

Becas escuelas particulares.

Dependencia: **Secretaría de Educación Jalisco**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SEJ-65**

Personas que han visitado este trámite: **10747**

Becas escuelas particulares de educación básica, media superior, capacitación para el trabajo y superior (normal).

Educación Básica: El trámite se realiza en la Institución educativa donde realiza sus estudios el alumno que solicita la beca de acuerdo al calendario de actividades publicado en cada Institución educativa.

Media Superior: El trámite se realiza en la Dirección de Becas y en la Institución educativa donde realiza sus estudios el alumno que solicita la beca de acuerdo al calendario de actividades publicado en cada Institución educativa.

Capacitación para el Trabajo: El trámite se realiza en la Dirección de Becas.

Superior (Normales): El trámite se realiza en la Dirección de Becas.

¿Cuándo debo realizarlo?

Ser alumno de Escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación Básica, Media Superior, Capacitación para el Trabajo y Superior (Normales).

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Padres
- Tutor

¿Qué obtengo?

- Beca

¿Cuál es su vigencia?

12 Meses

Periodo de presentación:

- Marzo

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 5 Meses

Observaciones

Becas escuelas particulares de Educación Básica: El período considera los plazos establecidos en el calendario de Macro-actividades, publicado por la Secretaría de Educación (Dirección de Becas), en las Instituciones Educativas. (Se debe considerar que el trámite se realiza antes de que inicie el ciclo escolar, para el que se solicita la beca.

- 7 Días hábiles

Observaciones

Becas Escuelas Particulares de Capacitación para el Trabajo: El trámite se realiza en el domicilio de la Dirección de Becas.

- 30 Días hábiles

Observaciones

Becas Escuelas Particulares Educación Media Superior: El trámite se realiza en el domicilio de la Dirección de Becas y en la Institución Educativa donde estudia el alumno. Se deberá considerar si el plan de estudios es por semestre, cuatrimestre o semi-escolarizado.

- 60 Días hábiles

Observaciones

Becas Escuelas Particulares para Educación Superior (Normal): El trámite se realiza en la

Dirección de Becas. Se deberá considerar si el plan de estudios es por semestre, cuatrimestre o semi-escolarizado.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Acuerdo
Nombre del ordenamiento: Acuerdo Administrativo para Escuelas Particulares
Artículo: 1
Fracción: CONSIDERANDO
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Acuerdo
Nombre del ordenamiento: Acuerdo Administrativo para Escuelas Particulares
Artículo: 13
Fracción: No aplica.
Inciso: b)

Criterios de resolución

- Llenar solicitud y anexar documentos.
- Presentar solicitud y documentos en la Institución educativa.
- Recibir acuse de recibido de la Institución.
- Recibir oficio de autorización o rechazo de la beca.
- Estos criterios aplican para todos los Programas de Becas de Escuelas Particulares.

Documentos o requisitos

- Formato de solicitud de Beca para Escuelas Particulares.
Tipo de documento: Anexo
Presentación: Original
Descripción del documento: Formato de solicitud de Beca establecido para cada Programa.
- copia de boleta de calificaciones
Tipo de documento: Anexo
Presentación: Original y copia
Descripción del documento: Se requiere boleta de calificaciones del ciclo escolar anterior con un promedio mínimo de 8.5
- Comprobante de domicilio
Tipo de documento: Anexo
Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Se requiere copia del comprobante de domicilio del padre, tutor o representante legal del niño.

- Comprobante de ingresos.

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Se requiere comprobante de ingresos del padre, tutor o representante legal del niño que solicitara la beca.

- Identificación oficial con fotografía.

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Credencial de elector del padre o tutor del niño.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Recibir solicitud, llenar y anexar documentos.
2. Entregar solicitud con los documentos solicitados.
3. Recibe acuse de recibido con número de folio.
4. Recibe oficio de autorización de la beca.

- En línea

Pasos a realizar:

1. Favor de completar todos los datos solicitados por el sistema. ("Este enlace sólo aplica por temporada al inicio de cada ciclo escolar").

- Telefónica

Lada: 33

Número: 38192775

Extensión: 22775

Pasos a realizar:

1. Sólo para solicitar información de los programas de becas.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Secretaría de Educación.

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 38192775 , extensión: 22775
Domicilio: Prolongación Alcalde #1351
Número interior: Piso 10

Entre las calles: Av. Ávila Camacho y Magisterio.
Calle posterior: Magisterio

Descripción de ubicación:
Torre de Educación, frente al DIF Estatal.

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 15:00
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de recepción: 09:00 a 15:00



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes